

OBRA:

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2.024 - EXPTE. N° EG- 8322 -2.024

CIRCULAR N°1

La presente Circular, tiene por objeto comunicar la siguiente modificación.

Donde dice:

ARTICULO 9º: Los oferentes deberán presentar MUESTRAS de los ÍTEMS N.º 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 16, 27, 28, 33 y 36. Estas podrán ser presentadas hasta una hora antes de la hora fijada para la Apertura de las propuestas, en la Oficina de Compras y Suministros (Calle Roca 512 – Tupungato) en cantidad y calidad suficiente, a fin de que puedan ser apreciados los materiales ofertados, de acuerdo con las especificaciones pedidas. A cada muestra deberá adjuntarse una etiqueta identificadora con la leyenda: Nombre del Oferente, N.º de Licitación y N.º de Expediente. Se deberá adjuntar al sobre, el remito o comprobante que demuestre la presentación de dicha muestra, firmada por la autoridad competente de la Dirección de Compras y Suministros. La no presentación de la misma significará el rechazo de la propuesta.

Debe decir:

ARTICULO 9º: Los oferentes deberán presentar MUESTRAS de los ÍTEMS N.º 1, 2, 3, 4, 7, 8, 15, 16, 27, 33. Estas podrán ser presentadas hasta una hora antes de la hora fijada para la Apertura de las propuestas, en la Oficina de Compras y Suministros (Calle Roca 512 – Tupungato) en cantidad y calidad suficiente, a fin de que puedan ser apreciados los materiales ofertados, de acuerdo con las especificaciones pedidas. A cada muestra deberá adjuntarse una etiqueta identificadora con la leyenda: Nombre del Oferente, N.º de Licitación y N.º de Expediente. Se deberá adjuntar al sobre, el remito o comprobante que demuestre la presentación de dicha muestra, firmada por la autoridad competente de la Dirección de Compras y Suministros. La no presentación de la misma significará el rechazo de la propuesta.

